

13/03/2020

## **Fiscalía Regional capacita a policías sobre nuevas figuras penales en contexto de manifestaciones**

Difundir los recientes cambios legales en materia de la tipificación de delitos en contexto de manifestaciones y trabajar junto con las policías en una mejor recolección de los medios de prueba, es el objetivo de un ciclo de capacitaciones que está realizando la Fiscalía Regional de Los Lagos tanto a Carabineros como a la Policía de Investigaciones. Las primeras de estas jornadas se realizaron durante la última semana en Puerto Montt.



“Como Fiscalía realizamos una serie de reuniones y capacitaciones a las policías, tanto Carabineros como la Policía de Investigaciones, en orden a revisar los nuevos tipos penales creados por la última ley denominada “Antisaqueos”, además de repasar normativa respecto de las detenciones y respecto de todos los tipos penales relacionados con la contingencia social y que conllevan además nuevos desafíos investigativos para nosotros como Fiscalía y para las mismas policías”, explicó la Fiscal Regional de Los Lagos, Carmen Gloria Wittwer Opitz, quien se ha reunido además con los mandos policiales a fin de desarrollar estrategias que potencien las investigaciones y de este modo la persecución penal de los ilícitos.

En relación a este ciclo de capacitaciones, la jefa regional del Ministerio Público, consignó que “de la forma en que se desarrollan los delitos vinculados a la contingencia social, principalmente los desórdenes públicos, las barricadas, los saqueos, la interrupción del tránsito, tenemos que buscar formas de procurarnos medios de prueba, de forma de poder perseguir penalmente a las personas que cometen estos actos de estos delitos, y llevar suficientes pruebas al tribunal para que finalmente resulten condenados”.

El 30 de enero de este año, entró en vigencia la Ley 21.208, que modificó el Código Penal para tipificar acciones que atenten contra la libertad de circulación de las personas en la vía pública a través de medios violentos o intimidatorios. Esta nueva normativa fija además las penas aplicables a los “saqueos”.

En principio, las capacitaciones se van a realizar no sólo en Puerto Montt, sino que también se incluirán Osorno, Castro y Puerto Varas.